



# RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 50/2026

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Acciones de Carácter Cultural

**Asunto del Expediente:** BASES CARNAVAL 2026

En la Ciudad de ARQUILLOS, en la fecha indicada al margen, D. MIGUEL ÁNGEL MANRIQUE PEINADO ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Excmo. Ayuntamiento de Arquillos, a través del área de Cultura, se redactan las siguientes Bases para la concesión de premios de los diferentes concursos del carnaval de 2026, al objeto de promover la participación e implicación de la población en la fiesta del carnaval, la potenciación y apoyo de las iniciativas que haga crecer su arraigo, el apoyo a las costumbres y tradiciones del municipio, favoreciendo así el turismo cultural y de ocio. Por todo ello, el área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Arquillos considera procedente la aprobación de las siguientes bases,

## RESOLUCIÓN

### 1. OBJETO

El Ayuntamiento de Arquillos convoca el Concurso de Disfraces del Carnaval, con el objetivo de fomentar la participación ciudadana, la creatividad, la convivencia y el espíritu popular, alegre y colectivo propio del Carnaval de Arquillos.

### 2. CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías:

1. **Grupo Adulto:** grupos formados exclusivamente por personas adultas (18 años o más).
2. **Grupo Mixto:** grupos en los que participen conjuntamente personas adultas y menores de edad.
3. **Grupo Infantil:** grupos formados exclusivamente por menores de edad.
4. **Individual Adulto:** participantes individuales mayores de 18 años.





5. **Individual Infantil:** participantes individuales menores de 18 años.
6. **Carroza:** vehículos, plataformas o estructuras móviles decoradas de forma creativa y artística que participen activamente en el pasacalles.

Cada grupo o participante sólo podrá inscribirse en una única categoría.

--	--

### 3. PREMIOS

#### - Grupo Adulto

- Primer premio: 300 €
- Segundo premio: 200 €
- Tercer premio: 100 €

#### - Grupo Mixto

- Primer premio: 300 €
- Segundo premio: 200 €
- Tercer premio: 100 €

#### - Grupo Infantil

- Primer premio: 150 €
- Segundo premio: 100 €
- Tercer premio: 50 €

#### - INDIVIDUAL ADULTO

- Primer premio: 100 €
- Segundo premio: 75 €
- Tercer premio: 50 €

#### - INDIVIDUAL INFANTIL

- Primer premio: 50 €
- Segundo premio: 40 €





- Tercer premio: 30 €

- **Carroza**

- Premio a la Mejor Carroza: 200 €

El premio de Carroza será independiente del resto de categorías y no podrá acumularse ni compatibilizarse con ningún otro premio, aunque la carroza esté vinculada a un grupo participante.

---

#### 4. INSCRIPCIÓN

- La inscripción será gratuita.
- Se realizará en el lugar, fecha y horario que determine la organización.
- La inscripción implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

---

#### 5. DESARROLLO DEL CONCURSO

- El concurso se celebrará dentro de los actos oficiales del Carnaval de Arquillos.
- La participación en el pasacalles es obligatoria para todos los grupos, participantes individuales y carrozas que deseen optar a premio.
- La no participación en el pasacalles supondrá la exclusión automática del concurso, sin derecho a reclamación.
- La organización podrá reagrupar categorías o declarar desierto algún premio si no existiera un número suficiente de participantes.

---

#### 6. JURADO

- El jurado será designado por la organización.
- Estará compuesto por personas vinculadas al ámbito cultural, social o artístico.

---





- El fallo del jurado será inapelable.

## 7. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado valorará especialmente:

- Originalidad y creatividad
- Elaboración y trabajo del disfraz o carroza
- Diseño, decoración e impacto visual (en el caso de las carrozas)
- Puesta en escena y animación durante el pasacalles
- Coordinación del grupo
- Participación activa de todos los integrantes
- Espíritu carnavalesco

---

## 8. ENTREGA DE PREMIOS

- La entrega de premios se realizará al finalizar el concurso.
- Será necesaria la presencia de al menos una persona representante del grupo, participante o carroza premiada.

---

## 9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso supone la aceptación total de las presentes bases.

---

## 10. DISPOSICIÓN FINAL

La organización se reserva el derecho de interpretar o modificar las presentes bases por causas justificadas, garantizando en todo caso los principios de igualdad, participación y transparencia.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.





Ayuntamiento de Arquillos

El Alcalde

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Cód. Validación: 6F546MDK06C94L5NLZHDACWY  
Verificación: <https://arquillos.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5

